RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/1063/2017/III

RECURRENTE: - - - - - - - - - - - - - - -

SUJETO OBLIGADO: Oficina del Gobernador del Estado de Veracruz

ACTO RECLAMADO: Inconformidad con la respuesta

COMISIONADO PONENTE: José Rubén Mendoza Hernández

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Eusebio Saure Domínguez

Xalapa, de Enríquez, Veracruz a seis de septiembre de dos mil diecisiete.

De las constancias que obran en autos, se desprenden los siguientes:

H E C H O S

I. El seis de abril del año dos mil diecisiete, el promovente presentó solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia, a la Oficina del C. Gobernador del Estado de Veracruz, quedando registrada con el número de folio 00453817, requiriendo lo siguiente:

…

¿Cuáles son los municipios que ha visitado el gobernador de Veracruz, desde que asumió su mandato el 01 de diciembre del 2016 a la fecha? Desglosar fecha, municipio y evento o reunión a la que asistió.

…

II. El veintisiete de abril de dos mil diecisiete el ente obligado solicito prórroga para atender la solicitud de información, adjuntando para tal efecto el oficio UT/222/2017, en el cual se advierte lo siguiente:

…

VERACRUZ
Gobierno del Estado

Oficina del Gobernador
Consejería Jurídica y de Derechos Ciudadanos
Unidad de Transparencia

Xalapa; Ver. a 27 de abril de 2017
Oficio Número: UT/222/2017
Asunto: **Ampliación de plazo de respuesta.**

Por medio de la presente, y con fundamento en artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se le hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia perteneciente al Sujeto Obligado Oficina del Gobernador, recibió a través del portal de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud identificada con número de folio **00453817,** mediante la cual requiere la siguiente información:

"- ¿Cuáles son los municipios que ha recorrido el gobernador de Veracruz, desde que asumió su mandato el 01 de diciembre del 2016 a la fecha? Desglosar fecha, municipio, y evento o reunión a la que asistió."

Se le hace del conocimiento que el Comité de Trasparencia de este Sujeto Obligado en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de abril del presente año, se analizó su solicitud, y se llegó al siguiente acuerdo:

"***ÚNICO.***- *Que atendiendo a la petición del L.A.P. José Miguel Huerta Pérez, Coordinador de la Agenda de la Oficina del Gobernador, quien asiste como invitado especial a esta reunión, requiere más tiempo para localizar e integrar la información solicitada, este Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131 fracción II y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en concordancia con lo previsto en los numerales 44 fracción II y 132 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha tenido a bien aprobar la ampliación de plazo de respuesta por diez días más, lo que deberá hacerse del conocimiento del solicitante a través de la Unidad de Transparencia de la Oficina del Gobernador.*----------

En uso de la voz del Presidente del Comité de Transparencia hace constar que se aprueba por unanimidad de votos mediante acuerdo CTOG/SE-007/26/04/2017."

Por tal motivo se le hace saber que se amplía el plazo para dar respuesta a su solicitud antes mencionada, ampliándose hasta por diez días más, esto es hasta el día dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, de acuerdo al Comité de Transparencia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SUÁREZ GALLEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR

C.c.p. Moises Muñoz Canela.- Jefe de la Oficina del Gobernador.- Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p. Mtro. Pedro José María García Montiel.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Lic. Elías Rafael Moreno Alvarez.- Consejero Jurídico y de Derechos Ciudadanos De la Oficina del Gobernador.- Mismo fin.- Presente.
C.c.p. Archivo.
ESGG/ls

Palacio de Gobierno
Av. Enríquez s/n Col. Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz

Tel. (228) 8 41 74 00
Ext. 3900
www.veracruz.gob.mx

…

III. Ante la falta de respuesta y una vez fenecido el plazo, el catorce de junio del año dos mil diecisiete, el solicitante interpuso el recurso de revisión a través del sistema Infomex- Veracruz.

IV. Mediante acuerdo de quince de junio del año en curso, se tuvo por presentado el recurso y se ordenó remitirlo a la ponencia del comisionado José Rubén Mendoza Hernández.

V. El dieciséis de junio del año dos mil diecisiete, se admitió el recurso dejándose a disposición del sujeto obligado y del recurrente el expediente para que en un plazo máximo de siete días hábiles manifestaran lo que a su derecho conviniera.

VI. El veintisiete de junio del presente año se recibió por la Secretaría Auxiliar de este Instituto documentación presentada en la oficialía de partes de este órgano por el sujeto obligado, con lo que compareció al presente recurso, lo cual se agregó al expediente por acuerdo de diez de julio siguiente, asimismo se tuvo por presentado al sujeto obligado dando cumplimiento al proveído señalado en el hecho anterior, haciendo diversas manifestaciones y acompañando diversas documentales, las cuales se digitalizaron y se remitieron al recurrente para su conocimiento, requiriendo a este último para que en un término de tres días hábiles manifestara a este instituto lo que a su derecho conviniera, sin que de las constancias de autos se advierta que haya comparecido.

VII. En fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete se acordó ampliar el plazo para resolver, en razón a que el término que se concedió en el punto anterior se encontraba transcurriendo.

VIII. Por acuerdo de treinta de agosto de dos mil diecisiete, se declaró cerrada la instrucción y se dejaron los autos en estado de dictar resolución.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver los recursos de revisión, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentados en contra de las respuestas emitidas por el sujeto obligado, así como por las omisiones de las mismas.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos séptimo, octavo y noveno y 67, párrafo segundo fracción IV apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 193, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDA. Requisitos de Procedibilidad. Este cuerpo colegiado advierte que en el presente recurso de revisión se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en el mismo se señala: **I.** El nombre del recurrente; **II.** Correo electrónico para

oír y recibir notificaciones; **III.** La Unidad de Transparencia del Sujeto obligado ante la cual se presentó la solicitud cuyo trámite da origen al recurso; **IV.** La fecha de presentación de la solicitud; **V.** El acto que recurre; y **VI.** La exposición de los agravios.

Mención especial merece el estudio sobre la oportunidad en la interposición del presente recurso, atento a que la parte recurrente manifiesta su inconformidad por la omisión del ente obligado de proporcionar respuesta a su solicitud, lo cual constituye una negativa implícita por parte del sujeto obligado.

Circunstancia que no causa impedimento para entrar al estudio del fondo de la controversia planteada, ya que como lo ha sostenido el Pleno de este instituto al resolver diversos expedientes, que ante el deber de los sujetos obligados de entregar la información requerida dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción notificando al peticionario si existe la información solicitada, así como la modalidad de la entrega y, en su caso, el costo por reproducción y envío de la misma; informándole la negativa para proporcionarle la información en los casos que ésta sea clasificada como reservada o confidencial; o que la información no se encuentra en los archivos, es decir inexistente, orientando al solicitante sobre el sujeto obligado a quien deba requerirla.

Y que para el caso de que vencido el plazo para dar respuesta por parte del sujeto obligado, este fuera omiso o no diera respuesta, debe entenderse por negada la información, es decir se prevé lo que en el ámbito jurídico se conoce como afirmativa ficta.

Esta negativa, para efectos de computar el plazo para presentar el recurso de revisión, debe considerarse **como un acto de tracto sucesivo**. De tal forma que el plazo de quince días para la interposición del recurso de revisión, se mantiene permanentemente actualizado.

Los actos de tracto sucesivo no se agotan instantáneamente, sino que producen efectos de manera alternativa, con diferentes actos, consistente en que mientras no cesen tales efectos no existe punto fijo de partida para considerar iniciado el transcurso del plazo de que se trate, ya que su realización constante da lugar a que de manera frecuente, renazca ese punto de inicio que constituye la base para computar el plazo, lo cual lleva al desplazamiento consecuente hacia el futuro del punto terminal, de manera que ante la permanencia de este movimiento, no existe base para considerar que el plazo en cuestión haya concluido.

En el caso concreto, la omisión en la entrega de la información solicitada es un acto de tracto sucesivo, pues la omisión por parte sujeto obligado se surte de momento a momento, es decir, cada día que transcurra sin que se realice la entrega o la respuesta en el sentido que se niega por tratarse de información clasificada, reservada o inexistente, la falta se perfecciona.

En este sentido, la omisión en la entrega de la información solicitada es un acto que se prolonga en el tiempo, y genera violación de los derechos del peticionario de momento a momento, por lo que en tanto no sea entregada la información, es procedente la presentación en tiempo del medio impugnativo.

Lo que dio origen al criterio 9/2015, emitido por este Instituto cuyo rubro y texto se inserta a continuación:

…

> **NEGATIVA FICTA, PARA EFECTOS DE COMPUTAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, DEBE CONSIDERARSE COMO UN ACTO DE TRACTO SUCESIVO.** La omisión de entregar la información solicitada debe considerarse de tracto sucesivo, ya que es un acto que se prolonga en el tiempo y genera violación de los derechos del peticionario de momento a momento, toda vez que el derecho de recibir respuesta a una petición y en su caso la información solicitada permanece vigente, aun cuando haya transcurrido el plazo legal que constriñe a los sujetos obligados a responder. De tal forma que el plazo de quince días para la interposición del recurso de revisión, previsto en el artículo 64, párrafo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se mantiene permanentemente actualizado, por lo que en tanto no sea entregada la información es procedente la presentación en tiempo del medio impugnativo.

…

Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 155, 156 y 157, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo que al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia o sobreseimiento previstos en los artículos 222 y 223 de la multicitada Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este organismo debe entrar al estudio de fondo del recurso de revisión.

TERCERA. Estudio de fondo. Previo al estudio de fondo es menester señalar que:

De conformidad con el texto vigente del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificado por el decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diez de junio de dos mil once, en materia de derechos fundamentales, nuestro orden jurídico tiene dos fuentes primigenias: los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución; y todos aquellos derechos humanos establecidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Las normas provenientes de ambas fuentes gozan de rango constitucional y, por tanto, son normas supremas del ordenamiento jurídico mexicano. Esto implica que los valores, principios y derechos que ellas materializan deben permear en todo el orden jurídico, obligando a todas las autoridades a su aplicación y, en aquellos casos en que sea procedente, a su interpretación.

El derecho de acceso a la información está regulado en el segundo párrafo del artículo 6° de la referida Constitución; 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El artículo 6º constitucional, en su apartado A, fracción I, señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

Asimismo, el derecho de petición consagrado en el artículo 8º constitucional implica la obligación de las autoridades de dictar a una petición hecha por escrito, esté bien o mal formulada, un acuerdo también por escrito, que debe hacerse saber en breve término al peticionario.

Aunado a ello, el ya referido artículo 6º de la propia Constitución federal, establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Ambos derechos, reconocidos además en tratados internacionales y leyes reglamentarias, se encuentran vinculados y relacionados en la medida que garantizan a los gobernados el derecho, no sólo a que se les dé respuesta a sus peticiones por escrito y en breve término, sino que se haga con la información completa, veraz y

oportuna de que disponga o razonablemente deba disponer la autoridad, lo que constituye un derecho fundamental tanto de los individuos como de la sociedad.

Se ha establecido por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el acceso a la información se distingue de otros derechos intangibles por su doble carácter: como un derecho en sí mismo y como un medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos.

En efecto, además de un valor propio, la información tiene uno instrumental que sirve como presupuesto del ejercicio de otros derechos y como base para que los gobernados ejerzan un control respecto del funcionamiento institucional de los poderes públicos, por lo que se perfila como un límite a la exclusividad estatal en el manejo de la información y, por ende, como una exigencia social de todo Estado de Derecho.

Así, el acceso a la información como garantía individual tiene por objeto maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones; incluso algunos instrumentos internacionales lo asocian a la libertad de pensamiento y expresión, a las cuales describen como el derecho que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Por otro lado, el acceso a la información como derecho colectivo o garantía social cobra un marcado carácter público en tanto que funcionalmente tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es el de la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración.

Por tanto, este derecho resulta ser una consecuencia directa del principio administrativo de transparencia de la información pública gubernamental y, a la vez, se vincula con el derecho de participación de los ciudadanos en la vida pública, protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior se estableció en la jurisprudencia de rubro: **ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL,** publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, Pleno, tesis P./J. 54/2008; véase ejecutoria en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, abril de 2008, página 1563.

Para la efectiva tutela del derecho a acceder a la información pública, la fracción IV del artículo 6º constitucional, apartado A, precisa se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece la propia Constitución.

A nivel local, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece en su artículo 6º, reformado por el decreto de reforma constitucional publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el veintisiete de abril del dos mil dieciséis, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en el que se señala que, toda persona gozará del derecho a la información, así como al de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, frente a los sujetos obligados, derecho que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 fracción IV, del ordenamiento legal en cita, se garantiza por este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como organismo autónomo del Estado, de funcionamiento colegiado, y de naturaleza especializada en la difusión, capacitación y cultura de la transparencia, imparcial y con jurisdicción material en su ámbito de competencia.

Por su parte, el artículo 7º señala que toda persona podrá ejercer el derecho de petición ante las autoridades del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, los cuales estarán obligados a dar respuesta escrita, motivada y fundada, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días hábiles. La ley regulará los casos en los que, ante el silencio de la autoridad administrativa, la respuesta a la petición se considere en sentido afirmativo.

Por otro lado, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone en sus artículos 4 párrafo 2; 5; 67, 140; 143 párrafo primero, y 145 párrafos primero y segundo, que toda la información que los sujetos obligados generen, administren o posean es pública, salvo los casos de excepción previstos en la propia Ley, y por ende, toda persona directamente o a través de su representante legal, puede ejercer su derecho de acceso a la información ante el sujeto obligado que corresponda; con la obligación para éste, de dar respuesta a la solicitud de información en un plazo de diez días hábiles siguientes al que se haya recibido dicha solicitud.

La obligación de acceso a la información se cumple cuando se ponen a disposición del solicitante los documentos o registros o en su caso se expidan copias simples o certificadas de la información requerida, y en caso de que la información se encuentre publicada, se hará saber por escrito al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información.

El solicitante a su vez puede impugnar la determinación del sujeto obligado de proporcionar o no la información solicitada, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el numeral 155 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

En el presente caso el ahora recurrente hace valer como agravio que *"…Por medio de la presente interpongo un recurso de revisión en contra del sujeto obligado, porque ha excedido el tiempo de entrega de la información solicitada. Y un arcvhio (sic) que fue subido a esta plataforma no se encuentra legible. Hecho que lesiona mi derecho de acceso a la información pública…"*, por lo que este instituto estima que deviene **inoperante** en razón de lo siguiente:

Ahora bien, en el presente recurso se advierte que lo peticionado consistió en conocer cuáles son los municipios que ha recorrido el gobernador de Veracruz desde que asumió su mandato el uno de diciembre del año dos mil dieciséis a la fecha, (es decir a la fecha de la solicitud la cual corresponde la de su presentación, misma que corresponde al seis de abril del año dos mil diecisiete) desglosándose por fecha, municipio y evento o reunión a la que asistió; pudiéndose advertir que durante el procedimiento de acceso únicamente prorrogó el plazo sin que una vez fenecido se hubiera dado respuesta a la solicitud formulada, con lo cual se violó el derecho de acceso del solicitante.

Lo anterior, toda vez que de conformidad con el artículo 145 de la ley de la materia las Unidades de Transparencia tienen la obligación de responder a las solicitudes dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción, notificando: a) La existencia de la información solicitada, así como la modalidad de la entrega y, en su caso, el costo por reproducción y envío de la misma; b) La negativa para proporcionar la información clasificada como reservada o confidencial y la que, en su caso, se encuentra disponible; y c) Que la información no se encuentra en los archivos, orientando al solicitante sobre el sujeto obligado a quien deba requerirla.

Y conforme al numeral 147 de la ley en cita, excepcionalmente, el plazo referido en el artículo anterior podrá ampliarse hasta por diez

días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante antes de su vencimiento, empero una vez fenecido dicho plazo, el ente obligado debe responder a la solicitud, situación que en el caso no aconteció.

En esa tesitura, **se insta** al Titular de la Unidad de Transparencia del ente obligado para que en futuras ocasiones, se conduzca con diligencia en el desempeño de su empleo al responder a las solicitudes que se les presenten, así como que también adjunte a su solicitud de prórroga la resolución por el que su Comité de Transparencia apruebe la ampliación del plazo señalado en el artículo 145 de la ley de la materia, de lo contario en caso de no hacerlo y reincidir nuevamente en dicha conducta, se hará acreedora a cualquiera de las sanciones previstas en el Título Noveno, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a las Medidas de Apremio y Sanciones.

Posteriormente, durante la substanciación del recurso de revisión el ente obligado compareció al mismo, a través del oficio UT/580/2017 suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual adjuntó lo siguiente:

…

OG

Jueves, 01 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
00:15	**GCV Primera Sesión Ordinaria** Xalapa, Ver.
11:00	**Toma de Protesta del Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz** Xalapa, Ver.
14:00	**Nombramientos de Gabinete Legal y Ampliado** Xalapa, Ver.
14:30	**Salutación al Pueblo Veracruzano** Xalapa, Ver.

Sábado, 03 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
09:45	**Colegio de Notarios** Xalapa, Ver.
11:00	**Sesión Solemne Conmemorativa del 43 Aniversario Luctuoso del Ex Presidente Adolfo Ruiz Cortines y Entrega de la Medalla "Adolfo Ruiz Cortines"** Xalapa, Ver.

Domingo, 04 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**GCV Segunda Sesión Ordinaria** Orizaba, Ver.
12:00	**Gira de Trabajo Programa "Cobijando tu Sierra"** San Andrés Tenejapan, Ver.
14:30	**Gira de Trabajo Programa "Cobijando tu Sierra"** Atlahuilco, Ver.
17:00	**Gira de Trabajo Programa "Cobijando tu Sierra"** Zongolica, Ver.

Lunes, 05 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
11:00	**Gira de Trabajo Programa "Cobijando tu Sierra"** Tehuipango, Ver.
14:00	**Dignificación de la Infraestructura de Salud** Soledad Atzompa, Ver.

OG

Martes, 06 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
16:00	**GCV Primera Sesión Extraordinaria** Veracruz, Ver.

Domingo, 11 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**GCV Tercera Sesión Ordinaria** Coatzintla, Ver.

Lunes, 12 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Conferencia de Prensa** Boca del Río, Ver.
13:00	**Reunión con Delegados Federales del Estado de Veracruz** Boca del Río, Ver.

Martes, 13 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**Cumpleaños de la Maestra Lucy** Veracruz, Ver.
13:00	**Reunión con el Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani, Titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales** Coatzacoalcos, Ver.
15:00	**Firma de la Carta de Intención para la Zona Económica Especial Coatzacoalcos, con la presencia del Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani** Coatzacoalcos, Ver.

Miércoles, 14 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
19:00	**3er. Informe del Lic. Américo Zúñiga Martínez, Presidente Municipal de Xalapa** Xalapa, Ver.

Jueves, 15 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**Desayuno con Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado** Xalapa, Ver.

OG

Domingo, 18 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**GCV Cuarta Sesión Ordinaria** Acayucan, Ver.

Lunes, 19 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
10:30	**Reunión con el Lic. Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos** Xalapa, Ver.
14:30	**Reunión con Pensionados y Jubilados** Xalapa, Ver.
15:00	**Conferencia de Prensa** Xalapa, Ver.

Jueves, 22 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**GCV Segunda Sesión Extraordinaria** Veracruz, Ver.

Domingo, 25 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**GCV Quinta Sesión Ordinaria** Veracruz, Ver.

Miércoles, 28 de Diciembre de 2016

HORA	ACTIVIDAD
17:00	**Reunión con Diputados (reestructuración de la deuda)** Xalapa, Ver.

Lunes, 02 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**GCV Sexta Sesión Ordinaria** Veracruz, Ver.

Martes, 03 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Banderazo de Salida -Medicamentos-** Emiliano Zapata, Ver.

Miércoles, 04 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
11:00	**Conferencia de Prensa** Xalapa, Ver.

OG

Jueves, 05 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
18:00	**GCV Tercera Sesión Extraordinaria** Boca del Río, Ver.

Viernes, 06 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
11:00	**Conmemoración del 102 Aniversario de la Expedición de la Ley Agraria** Veracruz, Ver.
17:00	**Día de la Enfermera** Xalapa, Ver.

Domingo, 08 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**GCV Séptima Sesión Ordinaria** Veracruz, Ver.

Miércoles, 11 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
13:00	**Conferencia de Prensa** Xalapa, Ver.

Jueves, 12 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:30	**Evento Cruz Roja** Veracruz, Ver.
11:30	**Visita al Hospital del Niño Veracruzano** Veracruz, Ver.
13:10	**Reunión con la CONCAMIN** Veracruz, Ver.

Domingo, 15 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**GCV Octava Sesión Ordinaria** Tuxpan, Ver.
12:00	**Ceremonia de entrega del mando de Armas** Tuxpan, Ver.

OG

Lunes, 16 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Ceremonia de Toma de Protesta y Posesión del Gral. de Brigada D.E.M. Germán Antonio Bautista, como nuevo Comandante de la Vigésimo Sexta Zona Militar** Emiliano Zapata, Ver.
13:00	**Conferencia de Prensa** Xalapa, Ver.

Miércoles, 18 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Ceremonia de Destrucción de Armamento a Disposición de la SEDENA** Coatzacoalcos, Ver.

Jueves, 19 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
12:20	**Recepción del Tren México-Toluca** Veracruz, Ver.
13:15	**Recorrido y Explicación de Obras** Veracruz, Ver.

Viernes, 20 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Reconocimiento al Almte. C.G. D.E.M. Fernando Arturo Castañón Zamacona, Comandante de la Primera Región Naval** Veracruz, Ver.
12:00	**Inauguración Planta Generadora de Energía Eléctrica a partir de Etanol** La Antigua, Ver.

Sábado, 21 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
13:00	**Conferencia de Prensa** Boca del Río, Ver.

Lunes, 23 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**GCV Novena Sesión Ordinaria** San Andrés Tuxtla, Ver.
17:15	**Reunión con el Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani, Titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las ZEE** Boca del Río, Ver.

OG

Miércoles, 25 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**Banderazo de Obras de Carreteras** Soledad de Doblado, Ver.

Jueves, 26 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Inauguración Planta Cementos Moctezuma** Apazapan, Ver.

Viernes, 27 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
12:00	**Evento Programa -Ver por ti-** Xalapa, Ver.

Domingo, 29 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**GCV Décima Sesión Ordinaria** Fortín de las Flores, Ver.
15:00	**Recorrido por "El Faunito"** Fortín de las Flores, Ver.

Lunes, 30 de Enero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
11:00	**Consejo Estatal de Salud** Xalapa, Ver.

Jueves, 02 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:30	**Gira de Trabajo del Lic. Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo** Veracruz, Ver.

Viernes, 03 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
11:00	**Visita del Lic. Héctor Gutiérrez de la Garza, Director General del INIFED a la Escuela Secundaria General No. 7 "Niños Héroes de Chapultepec"** Xalapa, Ver.

Sábado, 04 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**GCV 11a. Sesión Ordinaria** Veracruz, Ver.

OG

Lunes, 06 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
11:00	**Presentación Programa "Veracruz Comienza Contigo"** Veracruz, Ver.

Martes, 07 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:30	**Gira de Trabajo con el Lic. David Penchyna Grub, Director General del INFONAVIT. Reunión con grandes empleadores** Veracruz, Ver.
11:45	**Gira de Trabajo con el Lic. David Penchyna Grub, Director General del INFONAVIT. Familia INFONAVIT** Veracruz, Ver.
12:50	**Gira de Trabajo con el Lic. David Penchyna Grub, Director General del INFONAVIT. Reunión con el sector vivienda** Veracruz, Ver.

Jueves, 09 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
12:00	**Consejo Civil de Xalapa -Mesa de Seguridad y Justicia** Xalapa, Ver.

Domingo, 12 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**GCV 12a. Sesión Ordinaria** Las Choapas, Ver.

Lunes, 13 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:15	**Nombramiento de la C.P. Ana Cristina Ledezma López, Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública** Veracruz, Ver.
10:00	**Invitación para el Carnaval** Veracruz, Ver.
11:30	**Inauguración del Centro de Desarrollo Social Amapolas** Veracruz, Ver.

OG

Martes, 14 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Presentación del Programa de Regularización y Reordenamiento del Transporte Público** Xalapa, Ver.
13:00	**Visita a la Escuela Naval Militar** Alvarado, Ver.
19:15	**GCV Cuarta Reunión Extraordinaria** Coatzintla, Ver.

Miércoles, 15 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
08:00	**GCV Quinta Reunión Extraordinaria** Tuxpan, Ver.
12:00	**Reunión con Citricultores** Álamo-Temapache, Ver.
18:00	**Inauguración de la Ampliación del Hospital de la Cruz Roja** Veracruz, Ver.

Jueves, 16 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
12:30	**Inauguración Planta INFRA** Coatzacoalcos, Ver.
16:30	**Reunión con el Lic. Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos y Padres de los Jóvenes desaparecidos en Tierra Blanca, Ver.** Xalapa, Ver.

Viernes, 17 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
11:00	**Inauguración de Lechería LICONSA** Soledad de Doblado, Ver.

Sábado, 18 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**GCV 13a. Sesión Ordinaria** Xalapa, Ver.

Lunes, 20 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Conferencia de Prensa** Córdoba, Ver.

OG

Martes, 21 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
08:30	**Visita a la Obra del Hospital de Alta Especialidad** Coatzacoalcos, Ver.
11:00	**Inauguración Empresa Cyplus IDESA** Coatzacoalcos, Ver.

Jueves, 23 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
18:00	**Inauguración de la Plaza Teatro** Coatzacoalcos, Ver.

Viernes, 24 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Evento Día de la Bandera** Xalapa, Ver.

Sábado, 25 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
11:30	**Inauguración Boulevard 21 de abril** Pánuco, Ver.
12:30	**Inauguración Comandancia de Policía** Pánuco, Ver.
13:30	**Visita al Ingenio Azucarero** Pánuco, Ver.

Domingo, 26 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
08:00	**GCV 14a. Sesión Ordinaria** Veracruz, Ver.
11:00	**Desfile de Carnaval** Veracruz, Ver.

Lunes, 27 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:30	**Ceremonia de Entrega del Facsimil de la Constitución, con la presencia del Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública** Patio Central, Palacio de Gobierno, Xalapa, Ver.

OG
OFICINA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Martes, 28 de Febrero de 2017

HORA	ACTIVIDAD
11:45	**GCV 15a. Sesión Ordinaria** Córdoba, Ver.
13:00	**Reunión con Sociedad Civil y Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación** Córdoba, Ver.
14:00	**Conferencia de Prensa Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación** Córdoba, Ver.
18:00	**Inauguración Sala de Juicios Orales de la Universidad Anáhuac** Xalapa, Ver.

Miércoles, 01 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**Arribo de Gendarmería** Xalapa, Ver.
13:00	**Conferencia de Prensa** Xalapa, Ver.

Jueves, 02 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
13:30	**Inauguración de la Infraestructura e Integración Multimodal del Puerto de Tuxpan, con la presencia del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos** Tuxpan, Ver.

Viernes, 03 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
18:00	**Declaratoria Inaugural de la Olimpiada Estatal 2017** Boca del Río, Ver.

Sábado, 04 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**GCV Sexta Sesión Extraordinaria** Veracruz, Ver.

Domingo, 05 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**Banderazo Libramiento de Cardel** Úrsulo Galván, Ver.

OG
OFICINA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Miércoles, 08 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Feria de la Salud** Veracruz, Ver.
19:00	**Toma de Protesta del C.P. Juan José Sierra Álvarez, Presidente electo del Consejo Directivo 2017-2018 de COPARMEX Veracruz** Veracruz, Ver.

Viernes, 10 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
13:30	**Evaluación y Planeación de Seguridad Pública** Xalapa, Ver.

Sábado, 11 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:30	**GCV Séptima Sesión Extraordinaria** Coatzintla, Ver.
13:00	**Reunión Seguridad Pública con Sociedad Civil** Poza Rica, Ver.

Domingo, 12 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**GCV 16a. Sesión Ordinaria** Minatitlán, Ver.

Martes, 14 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
12:00	**Inauguración de las obras de ampliación del Aeropuerto de Veracruz y recorrido por obras carreteras** Veracruz, Ver.

Miércoles, 15 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Ceremonia de Inicio de la Colecta Nacional 2017 de la Cruz Roja** Xalapa, Ver.
15:00	**Conferencia de Prensa** Xalapa, Ver.

OG
OFICINA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Jueves, 16 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:30	**Desayuno con motivo del 22o. Aniversario del Programa "Sé tu amigo-vive con valores"** Boca del Río, Ver.
11:15	**Conferencia de Prensa** Boca del Río, Ver.
11:30	**Sesiones de Instalación y Primera Ordinaria del Consejo Veracruzano para el Desarrollo Rural Sustentable (COVEDRUS)** Boca del Río, Ver.

Viernes, 17 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
15:00	**Inauguración de la Unidad de Radioterapia, con la presencia del Dr. José Narro Robles, Secretario de Salud Federal** Xalapa, Ver.

Sábado, 18 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
11:30	**Inauguración de Cumbre Tajín 2017** Papantla, Ver.

Domingo, 19 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
08:00	**GCV 17a. Sesión Ordinaria** Boca del Río, Ver.

Lunes, 20 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
13:30	**Inauguración del Puente Peatonal "Juventud"** Xalapa, Ver.

Martes, 21 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:30	**211 Aniversario del Natalicio del Benemérito de las Américas Lic. Benito Juárez García** Xalapa, Ver.

OG
OFICINA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Miércoles, 22 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
11:00	**Reinicio de la Construcción del Hospital Infantil de Veracruz** Veracruz, Ver.
12:30	**Recorrido por el Centro Rébsamen** Boca del Río, Ver.
14:10	**Visita del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mtro. Mikel Arriola Peñalosa** Veracruz, Ver.

Jueves, 23 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:50	**Gira de Trabajo del Gral. Salvador Cienfuegos Cepeda, Secretario de la Defensa Nacional (SEDENA). Supervisión del 39/o. Batallón de Infantería** Tuxpan, Ver.
11:45	**Gira de Trabajo del Gral. Salvador Cienfuegos Cepeda, Secretario de la Defensa Nacional (SEDENA). Supervisión del Cuartel General de la 19ª. Zona Militar** Tuxpan, Ver.
12:25	**Gira de Trabajo del Gral. Salvador Cienfuegos Cepeda, Secretario de la Defensa Nacional (SEDENA). Supervisión al Hospital Militar Regional** Tuxpan, Ver.

Domingo, 26 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**GCV 18a. Sesión Ordinaria** Martínez de la Torre, Ver.

Lunes, 27 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
11:00	**Reunión con el Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani, Titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales** Coatzacoalcos, Ver.

OG
OFICINA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Martes, 28 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**Inauguración del "Foro Internacional de Investigación e Innovación del Sector Cafetalero"** Córdoba, Ver.
09:30	**Evaluación del Operativo de Seguridad** Córdoba, Ver.
11:15	**Reunión con familiares del Periodista Ricardo Monlui Cabrera** Córdoba, Ver.
12:00	**Inauguración del Agroparque Industrial "Emilio Bueno Lázaro y José Gorbeña Rojas"** Córdoba, Ver

Miércoles, 29 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
16:45	**Reunión con Colectivos de Familiares de Desaparecidos** Xalapa, Ver.

Viernes, 31 de Marzo de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Inauguración de la XV Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU)** Xalapa, Ver.

Domingo, 02 de Abril de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**GCV 19a. Sesión Ordinaria** Veracruz, Ver.
14:00	**Inicio del Programa de Reordenamiento y Regularización del Transporte Público** Veracruz, Ver.

Lunes, 03 de Abril de 2017

HORA	ACTIVIDAD
10:00	**Primera Semana Nacional de Lucha contra el Dengue, Zika y Chikungunya** Veracruz, Ver.

OG
OFICINA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Jueves, 06 de Abril de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**Arranque de Obra del Área de Pediatría del Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio"** Xalapa, Ver.
10:30	**Visita de la Dra. Mercedes de Vega Armijo, Directora del Archivo General de la Nación. Instalación del Consejo Estatal de Archivos** Xalapa, Ver.
18:30	**Reunión con Jan Jarab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos** Xalapa, Ver.

Viernes, 07 de Abril de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**Desayuno con el Gral. de Brigada D.E.M. Germán Antonio Bautista, Comandante de la 26a. Zona Militar con sede en El Lencero** Emiliano Zapata, Ver.
13:00	**Entrega de Equipo e Implementación de Trabajo para Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública con recursos FORTASEG del Municipio de Xalapa** Xalapa, Ver.

Sábado, 08 de Abril de 2017

HORA	ACTIVIDAD
11:00	**Banderazo de salida de unidades de transporte público, propiedad de la Empresa Autotransportes Urbanos del Puerto, S.A. de C.V.** Veracruz, Ver.
13:00	**Conferencia de Prensa** Boca del Río, Ver.

Domingo, 09 de Abril de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**GCV 20a. Sesión Ordinaria** Boca del Río, Ver.

Lunes, 10 de Abril de 2017

HORA	ACTIVIDAD
09:00	**Firma de Convenio de Colaboración entre los Poderes del Estado de Veracruz y la FEPADE** Xalapa, Ver.

Martes, 11 de Abril de 2017

HORA	ACTIVIDAD
08:00	**Bienvenida a la Policía Militar** Veracruz, Ver.

...

Documentales que constituyen prueba plena al tratarse de instrumentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, lo anterior de conformidad con los artículos 174, 175 y 186 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Bajo ese contexto, es preciso señalar que la información peticionada constituye información pública de conformidad con lo previsto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII, y XXIV, 4; 5; 9, fracción I, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ahora bien, como se puedo observar de las documentales remitidas por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso de revisión, éste proporcionó la información peticionada desglosada por fecha, municipio y actividad a la que asistió el Gobernador del Estado de Veracruz del uno de diciembre del año dos mil dieciséis al once de abril del año dos mil diecisiete; aunado a lo anterior, la documentación proporcionada por el sujeto obligado le fue remitida a la parte recurrente a efecto de que se manifestara respecto de la misma, sin que de las constancias de autos se advierta manifestación alguna por la parte promovente.

Toda vez que de las constancias de autos no se advierte que el titular de la unidad haya adjuntado el soporte documental con el cual el área competente otorgó la información peticionada, se le **insta** para que en futuras ocasiones anexe a su respuesta el soporte documental de las áreas responsables de generar y/o resguardar la información.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, se cumplió con la obligación que impone la normatividad de la materia, toda vez que el derecho de acceso a la información tiene como finalidad difundir la información pública que los sujetos obligados por sus atribuciones conservan, resguardan o generan, pues de esa forma se transparenta su gestión.

En consecuencia, al resultar **inoperante** el agravio expuesto, lo procedente es **confirmar** la respuesta del sujeto obligado otorgada durante el procedimiento de acceso, con apoyo en el artículo 216 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por las razones expresadas en el presente fallo.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se **confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso de revisión.

SEGUNDO. Se **informa** a la parte recurrente que:

a) Cuenta con ocho días hábiles a partir del día siguiente en que se notifique la presente resolución, para que manifieste su autorización para la publicación de sus datos personales, en el entendido que, de no hacerlo así, se entenderá contestada en sentido negativo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 215 fracción V de la ley de la materia; y

b) La resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 91 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la secretaria de acuerdos, con quien actúan y da fe.

Yolli García Alvarez
Comisionada presidenta

José Rubén Mendoza Hernández
Comisionado

María Yanet Paredes Cabrera
Secretaria de acuerdos